

1 - Clase y Datos de Compromiso (Datos del Contratista)									
Contrato:	JBB-CTO-357-2025			Proceso SECOP					
Contratista	LEIDY JOHANA LUGO PEÑA			Documento de identidad		1071330304		Tipo Doc.	CC
Fecha inicial del contrato	2025-02-24		Fecha final del contrato	2025-08-23		Correo	leidyjohanalp10@gmail.com		
Objeto del Contrato									
44-1-7992 PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES PARA REALIZAR REVISIÓN Y VERIFICACIÓN DE CONCEPTOS TÉCNICOS NOTIFICADOS POR LA SDA PARA EL CARGUE AL SISTEMA DE INFORMACIÓN PARA LA GESTIÓN DEL ARBOLADO URBANO - SIGAU DE LA SUBDIRECCIÓN TÉCNICA OPERATIVA.									
2 - Información del contrato									
Cesión del contrato		Nombres y apellidos del cedente / cesionario			No. Cédula		Fecha de la Cesión		
Período objeto del informe	Informe No. 7 desde 2025-08-01 hasta 2025-08-23			Fecha inicial informe	2025-08-01		Fecha final informe	2025-08-23	
Valor inicial del contrato	\$27.600.000		Valor Adición(es)	0		Valor total del contrato	\$27.600.000		
Plazo inicial del contrato	6 MESES		Plazo Adición			Valor mensual del contrato	\$4.600.000		Valor a Pagar \$3.526.667
2.1 - Adiciones del contrato									
Fecha inicia	Fecha Termina		Días		Número CRP	Valor Adición			
						0			
3 - Aportes de Seguridad Social									
IBC Período de Cotización		Clase Riesgo ARL	Valor Pago Aportes de Pensión	Valor Pago Aportes de Salud	Valor Pago Aportes ARL	Total Pagado Seguridad Social			
MES COTIZADO	2025-Agosto	3	\$716,800	\$560,000	\$109,200	\$1,386,000			
4 - Información de Novedades del Contrato									
Fecha Inicia Novedad		Fecha Termina Novedad		Días		Novedad			
4.1 - Información de Embargos o Cesiones de Derecho									
Fecha Inicia Embargo / Cesión de Derechos			Fecha Termina Embargo / Cesión de Derechos			Descripción			

5 - Flujo Financiero del Contrato								
CRP	Fuente	Tipo de registro	RUBRO	Informe	Valor comprometido	Valor a pagar	Valor ejecutado	Saldo por ejecutar
492	1-100-F001- VA Recursos distrito	CONTRATO	Documentos de planeación para la conservación de la biodiversidad y sus servicios ecosistémicos	1	\$27.600.000	\$1.073.333	\$1.073.333	\$26.526.667
492	1-100-F001- VA Recursos distrito	CONTRATO	Documentos de planeación para la conservación de la biodiversidad y sus servicios ecosistémicos	2	\$27.600.000	\$4.600.000	\$5.673.333	\$21.926.667
492	1-100-F001- VA Recursos distrito	CONTRATO	Documentos de planeación para la conservación de la biodiversidad y sus servicios ecosistémicos	3	\$27.600.000	\$4.600.000	\$10.273.333	\$17.326.667
492	1-100-F001- VA Recursos distrito	CONTRATO	Documentos de planeación para la conservación de la biodiversidad y sus servicios ecosistémicos	4	\$27.600.000	\$4.600.000	\$14.873.333	\$12.726.667
492	1-100-F001- VA Recursos distrito	CONTRATO	Documentos de planeación para la conservación de la biodiversidad y sus servicios ecosistémicos	5	\$27.600.000	\$4.600.000	\$19.473.333	\$8.126.667
492	1-100-F001- VA Recursos distrito	CONTRATO	Documentos de planeación para la conservación de la biodiversidad y sus servicios ecosistémicos	6	\$27.600.000	\$4.600.000	\$24.073.333	\$3.526.667
492	1-100-F001- VA Recursos distrito	CONTRATO	Documentos de planeación para la conservación de la biodiversidad y sus servicios ecosistémicos	7	\$27.600.000	\$3.526.667	\$27.600.000	\$0

Hago constar que durante el período reportado se adelantaron las anteriores obligaciones y/o actividades



CC - 1071330304

APROBACIÓN POR EL SUPERVISOR

El/la contratista, LEIDY JOHANA LUGO PEÑA cumplió con las obligaciones contraídas en el contrato JBB-CTO-357-2025 presentando el respectivo informe de actividades desarrolladas, productos y demás obligaciones pactadas en el contrato y en el período señalado en el concepto del pago, correspondiente al contrato principal.

Igualmente se certifica que de conformidad con las disposiciones legales efectuó el pago a los aportes respectivos al sistema de seguridad social integral en salud y pensiones y/o aportes parafiscales. (Se anexan comprobantes de pago de los aportes).

Por lo anterior, se debe pagar a él/la contratista la suma de (\$3.526.667)



ELIZABETH HERRERA NARIÑO
CC - 52.157.849
SUPERVISORA



CLAUDIA XIMENA OSPINA TORRES
CC 52.760.153
APOYO SUPERVISIÓN

LauraM

Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las normas, disposiciones legales vigentes, términos contractuales y, por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad, lo presentamos para la firma de (Cargo de supervisor /interventor).

Obligaciones del Contrato		
Nro:	Obligación	Informe
1	Elaborar y presentar un plan de trabajo y/o cronograma para revisión y aprobación del supervisor del contrato.	Elaboré y presenté el plan de trabajo y cronograma, para la ejecución de las actividades asignadas para el periodo agosto 2025. Adjunto link de OneDrive Obligación 1
2	Realizar la actualización del Sistema de Información para la Gestión del Arbolado Urbano de Bogotá D.C – SIGAU, mediante la georreferenciación, evaluación y registro de árboles urbanos, en las zonas o proyectos asignados por la Subdirección Técnica Operativa, de acuerdo con el procedimiento PM 05.02.04 y PM 02.03.11.	Realicé la actualización del SIGAU mediante la georreferenciación, evaluación y registro de individuos, en atención a los siguientes radicados: 2025JBB410066911: Mediante el cual PROMOAMBIENTAL solicita al Jardín Botánico de Bogotá la creación del código SIGAU para el arbolado localizado en Calle 127 #13-08, teniendo en cuenta el requerimiento de un ciudadano quien manifiesta que "los árboles están muy frondosos y se requiere hacer un mantenimiento de los mismos". De acuerdo con lo anterior, realicé la creación de 90 individuos correspondientes a las especies: 3-Acacia morada (Acacia baileyana), 1-Caucho sabanero (Ficus soatensis), 1-Chicalá amarillo (Tecoma stans), 35-Ciprés (Cupressus lusitanica), 1-Nogal (Juglans neotropica), 8-Pino patula (Pinus patula), 41-Sauco (Sambucus nigra). Adicionalmente se realizó la actualización de 3 individuos correspondientes a las especies 1-Eugenia (Syzygium australe), 1-Liquidambar (Liquidambar styraciflua) y 1- Caucho sabanero (Ficus soatensis). emplazados en zona de separador blando ancho, en el barrio La Carolina de la Localidad de Usaquén. 2025JBB410070701: Mediante el cual PROMOAMBIENTAL solicita al Jardín Botánico de Bogotá la creación del código SIGAU para el arbolado localizado en el parque Vista Real y que colinda en la parte posterior con el Conjunto Rosal Reservado, en la transversal 1 este # 54-04, para la posterior poda. De acuerdo con lo anterior, realicé la creación de cinco (5) individuos de la especie Acacia melanoxylon (Acacia negra/Acacia japonesa), los cuales presentan interferencia con infraestructura y se encuentran emplazados en zona de Parques de Barrio, en el barrio Pardo Rubio de la Localidad Chapinero. Adicionalmente realicé: Actualización del Parque República de Portugal: Mediante la creación de 12 individuos pertenecientes a las especies 1-Cerezo (Prunus serotina), 2-Eugenia (Syzygium australe), 2-Cayeno (Hibiscus rosa-sinensis), 2-Jazmín del cabo (Pittosporum undulatum), 1-Borrachero blanco (Brugmansia arborea), 1-Planta espejo (Coprosma repens), 2-Aligustre coreano (Ligustrum ovalifolium) y 1-Guayacán de Manizales (Lafloensia acuminata). Adicionalmente, realicé la actualización dasométrica de 65 individuos pertenecientes a las especies: 1-Araucaria (Araucaria excelsa), 2-Caucho benjamín (Ficus benjamina), 1-Cayeno (Hibiscus rosa-sinensis), 1-Cedro (Cedrela montana), 3-Cerezo (Prunus serotina), 13 Chicalá (Tecoma stans), 1-Ciprés (Cupressus lusitanica), 4-Sangregado (Croton bogotanus), 2-Eucalipto común (Eucalyptus globulus), 12-Eugenia (Syzygium australe), 1-Feijoa (Acca sellowiana), 1-Jazmín de la china (Ligustrum lucidum), 15-Jazmín del cabo (Pittosporum undulatum), 2-Liquidambar (Liquidambar styraciflua), 1-Palma Washingtonia (Washingtonia robusta), 2-Palma yuca (Yucca gigantea), 1-Roble (Quercus humboldtii), 1-Sauco (Sambucus nigra) y 1-Cheflera (Schefflera bogotensis), emplazados en zona de Parques de Barrio. Finalmente, reporté la desaparición de 5 códigos SIGAU, 2 árboles secos y un punto apto para replante. <u>(Información detallada en las actas de visita, carteras de georreferenciación y registro fotográfico, anexos al informe de actividades).</u> Adjunto link de OneDrive Obligación 2
3	Verificar que la información registrada en el SIGAU corresponda a la recopilada en campo, de lo contrario, actualizará el sistema SIGAU conforme a la información recaudada.	Verifiqué y actualicé la información del sistema SIGAU, teniendo en cuenta la información recopilada en campo, en atención a los siguientes radicados: 2025JBB410066911: Mediante el cual PROMOAMBIENTAL solicita al Jardín Botánico de Bogotá la creación del código SIGAU para el arbolado localizado en Calle 127 #13-08, teniendo en cuenta el requerimiento de un ciudadano quien manifiesta que "los árboles están muy frondosos y se requiere hacer un mantenimiento de los mismos". De acuerdo con lo anterior, realicé la creación de 90 individuos correspondientes a las especies: 3-Acacia morada (Acacia baileyana), 1-Caucho sabanero (Ficus soatensis), 1-Chicalá amarillo (Tecoma stans), 35-Ciprés (Cupressus lusitanica), 1-Nogal (Juglans neotropica), 8-Pino patula (Pinus patula), 41-Sauco (Sambucus nigra). Adicionalmente se realizó la actualización de 3 individuos correspondientes a las especies 1-Eugenia (Syzygium australe), 1-Liquidambar (Liquidambar styraciflua) y 1- Caucho sabanero (Ficus soatensis). emplazados en zona de separador blando ancho, en el barrio La Carolina de la Localidad de Usaquén. 2025JBB410070701: Mediante el cual PROMOAMBIENTAL solicita al Jardín Botánico de Bogotá la creación del código SIGAU para el arbolado localizado en el parque Vista Real y que colinda en la parte posterior con el Conjunto Rosal Reservado, en la transversal 1 este # 54-04, para la posterior poda. De acuerdo con lo anterior, realicé la creación de cinco (5) individuos de la especie Acacia melanoxylon (Acacia negra/Acacia japonesa), los cuales presentan interferencia con infraestructura y se encuentran emplazados en zona de Parques de Barrio, en el barrio Pardo Rubio de la Localidad Chapinero. Adicionalmente realicé: Actualización del Parque República de Portugal: Mediante la creación de 12 individuos pertenecientes a las especies 1-Cerezo (Prunus serotina), 2-Eugenia (Syzygium australe), 2-Cayeno (Hibiscus rosa-sinensis), 2-Jazmín del cabo (Pittosporum undulatum), 1-Borrachero blanco (Brugmansia arborea), 1-Planta espejo (Coprosma repens), 2-Aligustre coreano (Ligustrum ovalifolium) y 1-Guayacán de Manizales (Lafloensia acuminata). Adicionalmente, realicé la actualización dasométrica de 65 individuos pertenecientes a las especies: 1-Araucaria (Araucaria excelsa), 2-Caucho benjamín (Ficus benjamina), 1-Cayeno (Hibiscus rosa-sinensis), 1-Cedro (Cedrela montana), 3-Cerezo (Prunus serotina), 13 Chicalá (Tecoma stans), 1-Ciprés (Cupressus lusitanica), 4-Sangregado (Croton bogotanus), 2-Eucalipto común (Eucalyptus globulus), 12-Eugenia (Syzygium australe), 1-Feijoa (Acca sellowiana), 1-Jazmín de la china (Ligustrum lucidum), 15-Jazmín del cabo (Pittosporum undulatum), 2-Liquidambar (Liquidambar styraciflua), 1-Palma Washingtonia (Washingtonia robusta), 2-Palma yuca (Yucca gigantea), 1-Roble (Quercus humboldtii), 1-Sauco (Sambucus nigra) y 1-Cheflera (Schefflera bogotensis), emplazados en zona de Parques de Barrio. Finalmente, reporté la desaparición de 5 códigos SIGAU, 2 árboles secos y un punto apto para replante. <u>(Información detallada en las actas de visita, carteras de georreferenciación y registro fotográfico, anexos al informe de actividades).</u> Adjunto link de OneDrive Obligación 3
4	Apoyar la revisión en campo y en el Sistema de Información para la Gestión del Arbolado Urbano de Bogotá D.C – SIGAU de los árboles con diferentes tratamientos silviculturales y plantaciones actualizadas por los contratistas del Jardín Botánico, para dar cumplimiento con lo establecido en el procedimiento PM.02.03.11. Captura de datos para la actualización del SIGAU, Verificación y análisis de información.	Apoyé la revisión en campo y en el Sistema de Información para la Gestión del Arbolado Urbano - SIGAU, de la información allegada por el Consorcio Procolmena mediante los siguientes radicados: 2025JBB410078241: Mediante el cual el Consorcio PROCOLMENA, allega para revisión la cartera de campo con el levantamiento de la actualización de los códigos SIGAU en el aplicativo WEB del Jardín Botánico de Bogotá, de los árboles talados autorizados por Concepto Técnico de Emergencia SSFFS-11454 de 27 de diciembre de 2024. De acuerdo con lo anterior, en la visita de campo corroboré que los individuos reportados en la cartera de tala correspondientes a las especies: 1 -Jazmín de la china (Ligustrum lucidum), 3-Eugenia (Syzygium australe) y 1-Cuacho sabanero (Ficus soatensis), no se encontraran en terreno, verificando de esta manera la ejecución de la tala y la correspondencia con la información presentada en la cartera. 2025JBB410077681: Mediante el cual 2025, el Consorcio PROCOLMENA, allega para revisión la cartera de campo con el levantamiento de la actualización de los códigos SIGAU en el aplicativo WEB del JBB de los árboles talados autorizados por resolución 0114 de 2025. De acuerdo con lo anterior, durante la visita corroboré que los individuos

		reportados en la cartera de tala correspondientes a las especies: 2-Cajeto (<i>Citharexylum montanum</i>), no se encontraron en campo, verificando de esta manera la ejecución de la tala y la correspondencia con la información presentada en la cartera. Adjunto link de OneDrive Obligación 4
5	Realizar al 100% el cargue y actualización del Sistema de Información y Gestión del Arbolado Urbano (SIGAU) de los individuos arbóreos asignados por el Supervisor, conforme a las directrices impartidas por el Subdirector Técnico Operativo y/o el Jefe de la Oficina de Arborización.	Realicé la actualización del SIGAU mediante la georreferenciación, evaluación y registro de individuos, en atención a los siguientes radicados: 2025JBB410066911: Mediante el cual PROMOAMBIENTAL solicita al Jardín Botánico de Bogotá la creación del código SIGAU para el arbolado localizado en Calle 127 #13-08, teniendo en cuenta el requerimiento de un ciudadano quien manifiesta que "los árboles están muy frondosos y se requiere hacer un mantenimiento de los mismos". De acuerdo con lo anterior, realicé la creación de 90 individuos correspondientes a las especies: 3-Acacia morada (<i>Acacia baileyana</i>), 1-Caucho sabanero (<i>Ficus soatensis</i>), 1-Chicalá amarillo (<i>Tecoma stans</i>), 35-Ciprés (<i>Cupressus lusitanica</i>), 1-Nogal (<i>Juglans neotropica</i>), 8-Pino patula (<i>Pinus patula</i>), 41-Sauco (<i>Sambucus nigra</i>). Adicionalmente se realizó la actualización de 3 individuos correspondientes a las especies 1-Eugenia (<i>Syzygium australe</i>), 1-Liquidambar (<i>Liquidambar styraciflua</i>) y 1- Caucho sabanero (<i>Ficus soatensis</i>). emplazados en zona de separador blando ancho, en el barrio La Carolina de la Localidad de Usaquén. 2025JBB410070701: Mediante el cual PROMOAMBIENTAL solicita al Jardín Botánico de Bogotá la creación del código SIGAU para el arbolado localizado en el parque Vista Real y que colinda en la parte posterior con el Conjunto Rosal Reservado, en la transversal 1 este # 54-04, para la posterior poda. De acuerdo con lo anterior, realicé la creación de cinco (5) individuos de la especie <i>Acacia melanoxylon</i> (<i>Acacia negra/Acacia japonesa</i>), los cuales presentan interferencia con infraestructura y se encuentran emplazados en zona de Parques de Barrio, en el barrio Pardo Rubio de la Localidad Chapinero. Adicionalmente realicé: Actualización del Parque República de Portugal: Mediante la creación de 12 individuos pertenecientes a las especies 1-Cerezo (<i>Prunus serotina</i>), 2-Eugenia (<i>Syzygium australe</i>), 2-Cayeno (<i>Hibiscus rosa-sinensis</i>), 2-Jazmín del cabo (<i>Pittosporum undulatum</i>), 1-Borrachero blanco (<i>Brugmansia arborea</i>), 1-Planta espejo (<i>Coprosma repens</i>), 2-Aligustre coreano (<i>Ligustrum ovalifolium</i>) y 1-Guayacán de Manizales (<i>Lafloensia acuminata</i>). Adicionalmente, realicé la actualización dasométrica de 65 individuos pertenecientes a las especies: 1-Araucaria (<i>Araucaria excelsa</i>), 2-Caucho benjamín (<i>Ficus benjamina</i>), 1-Cayeno (<i>Hibiscus rosa-sinensis</i>), 1-Cedro (<i>Cedrela montana</i>), 3-Cerezo (<i>Prunus serotina</i>), 13 Chicalá (<i>Tecoma stans</i>), 1-Ciprés (<i>Cupressus lusitanica</i>), 4-Sangregado (<i>Croton bogotanus</i>), 2-Eucalipto común (<i>Eucalyptus globulus</i>), 12-Eugenia (<i>Syzygium australe</i>), 1-Feijoa (<i>Acca sellowiana</i>), 1-Jazmín de la china (<i>Ligustrum lucidum</i>), 15-Jazmín del cabo (<i>Pittosporum undulatum</i>), 2-Liquidambar (<i>Liquidambar styraciflua</i>), 1-Palma Washingtonia (<i>Washingtonia robusta</i>), 2-Palma yuca (<i>Yucca gigantea</i>), 1-Roble (<i>Quercus humboldtii</i>), 1-Sauco (<i>Sambucus nigra</i>) y 1-Cheflera (<i>Schefflera bogotensis</i>), emplazados en zona de Parques de Barrio. Finalmente, reporté la desaparición de 5 códigos SIGAU, 2 árboles secos y un punto apto para replante. <u>(Información detallada en las actas de visita, carteras de georreferenciación y registro fotográfico, anexos al informe de actividades).</u> Adjunto link de OneDrive Obligación 5
6	Apoyar en las respuestas a la correspondencia relacionada con la línea SIGAU.	Realicé observaciones de acuerdo con lo evidenciado en campo y a las actualizaciones y creaciones ejecutadas en atención a los siguientes radicados: 2025JBB410066911: Mediante el cual PROMOAMBIENTAL solicita al Jardín Botánico de Bogotá la creación del código SIGAU para el arbolado localizado en Calle 127 #13-08, teniendo en cuenta el requerimiento de un ciudadano quien manifiesta que "los árboles están muy frondosos y se requiere hacer un mantenimiento de los mismos". De acuerdo con lo anterior, realicé la creación de 90 individuos correspondientes a las especies: 3-Acacia morada (<i>Acacia baileyana</i>), 1-Caucho sabanero (<i>Ficus soatensis</i>), 1-Chicalá amarillo (<i>Tecoma stans</i>), 35-Ciprés (<i>Cupressus lusitanica</i>), 1-Nogal (<i>Juglans neotropica</i>), 8-Pino patula (<i>Pinus patula</i>), 41-Sauco (<i>Sambucus nigra</i>). Adicionalmente se realizó la actualización de 3 individuos correspondientes a las especies 1-Eugenia (<i>Syzygium australe</i>), 1-Liquidambar (<i>Liquidambar styraciflua</i>) y 1- Caucho sabanero (<i>Ficus soatensis</i>). emplazados en zona de separador blando ancho, en el barrio La Carolina de la Localidad de Usaquén. 2025JBB410070701: Mediante el cual PROMOAMBIENTAL solicita al Jardín Botánico de Bogotá la creación del código SIGAU para el arbolado localizado en el parque Vista Real y que colinda en la parte posterior con el Conjunto Rosal Reservado, en la transversal 1 este # 54-04, para la posterior poda. De acuerdo con lo anterior, realicé la creación de cinco (5) individuos de la especie <i>Acacia melanoxylon</i> (<i>Acacia negra/Acacia japonesa</i>), los cuales presentan interferencia con infraestructura y se encuentran emplazados en zona de Parques de Barrio, en el barrio Pardo Rubio de la Localidad Chapinero. Adicionalmente realicé: Actualización del Parque República de Portugal: Mediante la creación de 12 individuos pertenecientes a las especies 1-Cerezo (<i>Prunus serotina</i>), 2-Eugenia (<i>Syzygium australe</i>), 2-Cayeno (<i>Hibiscus rosa-sinensis</i>), 2-Jazmín del cabo (<i>Pittosporum undulatum</i>), 1-Borrachero blanco (<i>Brugmansia arborea</i>), 1-Planta espejo (<i>Coprosma repens</i>), 2-Aligustre coreano (<i>Ligustrum ovalifolium</i>) y 1-Guayacán de Manizales (<i>Lafloensia acuminata</i>). Adicionalmente, realicé la actualización dasométrica de 65 individuos pertenecientes a las especies: 1-Araucaria (<i>Araucaria excelsa</i>), 2-Caucho benjamín (<i>Ficus benjamina</i>), 1-Cayeno (<i>Hibiscus rosa-sinensis</i>), 1-Cedro (<i>Cedrela montana</i>), 3-Cerezo (<i>Prunus serotina</i>), 13 Chicalá (<i>Tecoma stans</i>), 1-Ciprés (<i>Cupressus lusitanica</i>), 4-Sangregado (<i>Croton bogotanus</i>), 2-Eucalipto común (<i>Eucalyptus globulus</i>), 12-Eugenia (<i>Syzygium australe</i>), 1-Feijoa (<i>Acca sellowiana</i>), 1-Jazmín de la china (<i>Ligustrum lucidum</i>), 15-Jazmín del cabo (<i>Pittosporum undulatum</i>), 2-Liquidambar (<i>Liquidambar styraciflua</i>), 1-Palma Washingtonia (<i>Washingtonia robusta</i>), 2-Palma yuca (<i>Yucca gigantea</i>), 1-Roble (<i>Quercus humboldtii</i>), 1-Sauco (<i>Sambucus nigra</i>) y 1-Cheflera (<i>Schefflera bogotensis</i>), emplazados en zona de Parques de Barrio. Finalmente, reporté la desaparición de 5 códigos SIGAU, 2 árboles secos y un punto apto para replante. <u>(Información detallada en las actas de visita, carteras de georreferenciación y registro fotográfico, anexos al informe de actividades).</u> Adjunto link de OneDrive Obligación 6
7	Realizar las labores relativas a la gestión documental de sus actividades, basado en el procedimiento PA.07.02.05 Manual de Gestión Documental de la Entidad que se encuentre vigente.	Realicé labores relativas a la gestión documental de las actividades asignadas en atención a los siguientes radicados: 2025JBB410066911: Mediante el cual PROMOAMBIENTAL solicita al Jardín Botánico de Bogotá la creación del código SIGAU para el arbolado localizado en Calle 127 #13-08, teniendo en cuenta el requerimiento de un ciudadano quien manifiesta que "los árboles están muy frondosos y se requiere hacer un mantenimiento de los mismos". De acuerdo con lo anterior, realicé la creación de 90 individuos correspondientes a las especies: 3-Acacia morada (<i>Acacia baileyana</i>), 1-Caucho sabanero (<i>Ficus soatensis</i>), 1-Chicalá amarillo (<i>Tecoma stans</i>), 35-Ciprés (<i>Cupressus lusitanica</i>), 1-Nogal (<i>Juglans neotropica</i>), 8-Pino patula (<i>Pinus patula</i>), 41-Sauco (<i>Sambucus nigra</i>). Adicionalmente se realizó la actualización de 3 individuos correspondientes a las especies 1-Eugenia (<i>Syzygium australe</i>), 1-Liquidambar (<i>Liquidambar styraciflua</i>) y 1- Caucho sabanero (<i>Ficus soatensis</i>). emplazados en zona de separador blando ancho, en el barrio La Carolina de la Localidad de Usaquén. 2025JBB410070701: Mediante el cual PROMOAMBIENTAL solicita al Jardín Botánico de Bogotá la creación del código SIGAU para el arbolado localizado en el parque Vista Real y que colinda en la parte posterior con el Conjunto Rosal Reservado, en la transversal 1 este # 54-04, para la posterior poda. De acuerdo con lo anterior, realicé la creación de cinco (5) individuos de la especie <i>Acacia melanoxylon</i> (<i>Acacia negra/Acacia japonesa</i>), los cuales presentan interferencia con infraestructura y se encuentran emplazados en zona de Parques de Barrio, en el barrio

		Pardo Rubio de la Localidad Chapinero. 2025JBB410078241: Mediante el cual el Consorcio PROCOLMENA, allega para revisión la cartera de campo con el levantamiento de la actualización de los códigos SIGAU en el aplicativo WEB del Jardín Botánico de Bogotá, de los árboles talados autorizados por Concepto Técnico de Emergencia SSFFS-11454 de 27 de diciembre de 2024. De acuerdo con lo anterior, en la visita de campo corroboré que los individuos reportados en la cartera de tala correspondientes a las especies: 1 -Jazmín de la china (<i>Ligustrum lucidum</i>), 3-Eugenia (<i>Syzygium australe</i>) y 1-Cuacho sabanero (<i>Ficus soatensis</i>) , no se encontraran en terreno, verificando de esta manera la ejecución de la tala y la correspondencia con la información presentada en la cartera. 2025JBB410077681: Mediante el cual 2025, el Consorcio PROCOLMENA, allega para revisión la cartera de campo con el levantamiento de la actualización de los códigos SIGAU en el aplicativo WEB del JBB de los árboles talados autorizados por resolución 0114 de 2025. De acuerdo con lo anterior, durante la visita corroboré que los individuos reportados en la cartera de tala correspondientes a las especies: 2-Cajeto (<i>Citharexylum montanum</i>), no se encontraran en campo, verificando de esta manera la ejecución de la tala y la correspondencia con la información presentada en la cartera. Adicionalmente realicé: Actualización del Parque República de Portugal: Mediante la creación de 12 individuos pertenecientes a las especies 1-Cerezo (<i>Prunus serotina</i>), 2-Eugenia (<i>Syzygium australe</i>), 2-Cayeno (<i>Hibiscus rosa-sinensis</i>), 2-Jazmín del cabo (<i>Pittosporum undulatum</i>), 1-Borrachero blanco (<i>Brugmansia arborea</i>), 1-Planta espejo (<i>Coprosma repens</i>), 2-Aligustre coreano (<i>Ligustrum ovalifolium</i>) y 1-Guayacán de Manizales (<i>Lafoensia acuminata</i>). Adicionalmente, realicé la actualización dasométrica de 65 individuos pertenecientes a las especies: 1-Araucaria (<i>Araucaria excelsa</i>), 2-Caucho benjamín (<i>Ficus benjamina</i>), 1-Cayeno (<i>Hibiscus rosa-sinensis</i>), 1-Cedro (<i>Cedrela montana</i>), 3-Cerezo (<i>Prunus serotina</i>), 13 Chicalá (<i>Tecoma stans</i>), 1-Ciprés (<i>Cupressus lusitanica</i>), 4-Sangregado (<i>Croton bogotanus</i>), 2-Eucalipto común (<i>Eucalyptus globulus</i>), 12-Eugenia (<i>Syzygium australe</i>), 1-Feijoa (<i>Acca sellowiana</i>), 1-Jazmín de la china (<i>Ligustrum lucidum</i>), 15-Jazmín del cabo (<i>Pittosporum undulatum</i>), 2-Liquidambar (<i>Liquidambar styraciflua</i>), 1-Palma Washingtonia (<i>Washingtonia robusta</i>), 2-Palma yuca (<i>Yucca gigantea</i>), 1-Roble (<i>Quercus humboldtii</i>), 1-Sauco (<i>Sambucus nigra</i>) y 1-Cheflera (<i>Schefflera bogotensis</i>), emplazados en zona de Parques de Barrio. Finalmente, reporté la desaparición de 5 códigos SIGAU, 2 árboles secos y un punto apto para replante. (Información detallada en las actas de visita, carteras de georreferenciación y registro fotográfico, anexos al informe de actividades). Adjunto link de OneDrive Obligación 7
8	Cumplir con lo establecido en el Manual de Procesos y Procedimientos establecido por el Jardín Botánico José Celestino Mutis, así como, conocer y aplicar las definiciones contenidas en el mismo, a su vez, la normatividad específica que desarrolla el Manejo Silvicultural de la Ciudad de Bogotá.	Di cumplimiento a lo establecido en el Manual de Procesos y Procedimientos en cuanto a la creación y actualización de individuos en el Sistema de Información y Gestión del Arbolado Urbano (SIGAU), mediante el diligenciamiento de los formatos APL.PR.11.F.01 Cartera de georreferenciación, APL.PR.11.F.04 Registro, Verificación, Modificación o Novedades SIGAU y APL.PR.07.F.03. Acta de visita. Adjunto link de OneDrive Obligación 8
9	Las demás que le sean asignadas por el supervisor del contrato de acuerdo a las directrices impartidas por la Subdirección Técnica Operativa, relacionadas con el objeto contractual.	Asistí a la capacitación de bosques urbanos el día 13 de agosto de 2025 y a las visitas de revisión y verificación programadas por el líder de campo SIGAU, para los radicados y actividades asignadas durante el periodo del presente informe Adjunto link de OneDrive Obligación 9

Nro:	Obligación	Respuesta
1	Desarrollar y cumplir el objeto del contrato, en las condiciones de idoneidad, calidad oportunidad, con plena autonomía e independencia técnica y administrativa y conforme a las obligaciones, actividades y productos.	SI
2	Constituir dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la suscripción del contrato, la garantía única establecida en el contrato, en la vigencia y montos asegurables exigido, publicarla en SECOP II para su aprobación y suscribir el acta de inicio.	SI
3	Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales, evitando todo tipo de dilaciones o entramamientos que pudieran presentarse.	SI
4	No acceder a peticiones o amenazas de quienes, actuando por fuera de la Ley, pretendan obligarlo a hacer u omitir un hecho o acto propio de sus obligaciones contractuales.	SI
5	Avisar oportunamente a la Entidad de las situaciones previsibles que puedan afectar el desarrollo y ejecución del objeto contractual.	SI
6	Atender las solicitudes dirigidas al correcto cumplimiento del objeto contractual, así como las recomendaciones de la entidad, a través de las observaciones de la supervisión que ejerce el control y vigilancia del contrato.	SI
7	Apoyar y asistir a los procesos de capacitación que determine la Entidad, que estén relacionados con el objeto contractual.	SI
8	Participar del Modelo Integrado de Planeación y Gestión implementado por la Entidad.	SI
9	Apoyar en la elaboración de las respuestas a los derechos de petición, quejas y solicitudes, así como en la elaboración de los informes de gestión de la dependencia respectiva que guarden relación con el objeto u obligaciones del contrato, cuando sea requerido por el supervisor.	SI
10	Velar por el buen uso de los elementos o bienes de la entidad dispuestos para la prestación de los servicios realizados, los que debe conservar en buen estado, y devolver los no fungibles en las mismas condiciones a la finalización del mismo, suscribiendo el formato correspondiente al traslado de bienes al Almacén del JARDÍN. Autorizando que en caso de pérdida o extravío injustificado, de acuerdo con su deber de cuidado y diligencia inmerso en el contrato, su valor sea descontado automáticamente de los honorarios pactados. (según aplique)	SI
11	Realizar y presentar para el trámite de pagos, los informes de las actividades realizadas, así como los comprobantes de pago de los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral (Salud, Pensión y ARL) a que haya lugar, verificando mensualmente su afiliación a ARL se encuentre vigente y activa, en proporción al valor mensual del contrato, y entregar copia de la planilla correspondiente al supervisor del contrato para cada pago.	SI
12	Cargue de los informes. dentro de los tres días hábiles siguientes a la firma del supervisor o la fecha extrema de emisión del documento mediante el cual se certifica el cumplimiento del objeto y obligaciones del contrato y se genere la orden de pago, el proveedor deberá realizar el cargue de la información en el lugar dispuesto dentro de la plataforma de compra publica SECOP II.	SI
13	Elaborar y entregar los informes específicos y extraordinarios, de forma eficaz y eficiente cuando le sean solicitados y en los términos requeridos por parte de quien ejerce la supervisión del contrato.	SI
14	Implementar en sus actividades las Leyes y reglamentos respecto de las normas de seguridad y salud ocupacionales que en su condición de contratista le sean aplicables. Parágrafo I. El contratista será responsable del uso de los elementos de seguridad industrial que normativamente le sean impondibles, motivo por el cual la Entidad contratante se exime de cualquier responsabilidad que por el no uso o el uso inadecuado o imprudente haga el contratista de los elementos de seguridad industrial.	SI
15	Cumplir con los lineamientos, sensibilización y/o actividades establecidas en el Plan de Gestión Integral de Residuos- PGIR de la Entidad, así como con la normativa interna y externa frente al manejo de los residuos generados por las actividades que desarrolle en la ejecución del presente contrato, así como las enfocadas con el uso eficiente y ahorro del agua y la energía y demás temas que hagan parte de la gestión ambiental.	SI
16	Informar y actualizar la dirección de correspondencia, correo electrónico, teléfono en la plataforma SECOP II, Hoja de vida SIDEAP, RUT, RIT y PERFIL SOCIODEMOGRAFICO cuando se presente algún cambio, debiendo remitir al supervisor del contrato y a la oficina jurídica dicha novedad y documentos para la actualización del expediente contractual.	SI
17	Entregar a la finalización del plazo de ejecución del contrato el carné institucional y la devolución de los documentos a que tenga acceso o que maneje en desarrollo del contrato.	SI
18	Velar por la correcta y oportuna gestión de la documentación, archivo y correspondencia física, electrónica o digital que se hayan generado en cumplimiento de sus obligaciones y de todos los procesos del área que le sean asignados.	SI
19	Cumplir con las políticas, protocolos, circulares y demás normativa interna adoptadas por el Jardín Botánico José Celestino Mutis, para los siguientes temas: bioseguridad, uso de los espacios, recursos ambientales y públicos, entre otros.	SI
20	Mantener correctamente actualizados cada uno de los sistemas de información que maneje en desarrollo de su actividad.	SI

Fecha Contratista	2025-10-01	Fecha Supervisor	2025-10-09	Fecha Contabilidad	2025-10-16
--------------------------	------------	-------------------------	------------	---------------------------	------------